

Ayuntamiento del dia
30 de Agosto de 1863

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a treinta de agosto de mil ochocientosuenta y tres, se reunieron los Señores Dⁿ Andrez Arreche, Alcalde, Presidente, Dⁿ José Miguel Garbina, teniente de Alcaldía, Dⁿ Francisco Garin, padre, Dⁿ Marcial Zapiain (no austro) y Dⁿ Jg^r Olaagasti, Regidores, encargando el segundo de estos de Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento y con ausencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente.

Se hizo la lectura de la correspondencia y de los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados.

En seguida se leyó el poder que el Ayuntamiento de la Ciudad de Puenterrabia confirió a esta por redacción de fecha diez y siete, para que se llevase a efecto el amosponamiento de los linderos de este pueblo y Rentería en el punto llamado las riberas de Ugarrice, por haber exigido este documento el Ayuntamiento de Rentería, a fin de que se lleve a efecto sin obstáculo alguno y se acordó que se le oficie en seguida en los términos que este Ayuntamiento se halla con los documentos necesarios para ese objeto, y señale el dia y punto con antelación para el indicado amosponamiento.

Igualmente se trató de las funciones de la Exaltación de Santo Cristo, y se acordó por unanimidad, para solemnizar la función de dichos días se haga el dia 14 la función de ganros en la playa en el punto llamado Puntas dando por cuenta de esta Universidad para el efecto ocho ganros y cuanta sea, para los que trabajan, y a los dos días siguientes corren en esta plaza tres trozos para los aficionados.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la reunión firmando los que saben de que certifica yo el Secretario interino

Arreche Garbina

El Secretario
Juan Arcimón Arribalzaga